

INFORME DE COMISIÓN

Daniel López Vicuña

Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire

PRESENTE

NÚMERO DE RUC: 21989	FECHA: 26/08/2024
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Tula, Allende	PERIODO: 14 al 15 de agosto de 2024

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Notificación de la Declaratoria de Zona de Restauración Ecológica del área de influencia de la Presa Endhó

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

De acuerdo al Cronograma general de actividades para declarar la zona de restauración ecológica del área de influencia de la presa Endhó, se tenía programado notificar a los 42 ejidos que abarcan el polígono que comprende los municipios de Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende.

Dandole atención a esta actividad la SRA conformó una Comisión donde solicité el apoyo de la Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de Calidad del Aire (DGIELGCA) donde se conformó una Brigada para asistir en calidad de apoyo.

La labor de notificación fue llevada a cabo en el Auditorio Municipal José María Reyes en la Ciudad de Tula, Hidalgo los días 14 y 15 del mes de agosto. Con la participación de 8 brigadas se dio seguimiento al proceso siguiendo la logística del evento donde se programaron previamente los horarios de atención para cada Ejido.

De 9:00 AM a 18:00 P.M. se recibieron a quienes se identificaron como comisariados ejidales y se les proporcionaron los formatos correspondientes y se procedió a notificarlos haciéndoles de conocimiento el "Decreto por el que se declara zona de restauración ecológica el área de influencia de la presa Endhó, con una superficie total de 36,637.93 hectáreas, ubicada en los municipios de Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende, en el estado de Hidalgo" y se les hizo la entrega de una copia del mismo.

CONCLUSIONES:

Hay un gran interés en el tema y participación por parte de los ejidos, por lo que se espera que el proceso de esta y próximas acciones puedan concretarse en los tiempos establecidos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Durante la jornada de trabajo de los dos días se logró notificar a más de un 80 % de los ejidos que forman parte del polígono de restauración.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Una vez concluida esta actividad, se podrá continuar con el Programa de Restauración Ecológica y así poder integrar las acciones que serán ejecutados en los municipios considerados.

ATENTAMENTE

Oscar Ernesto Ocampo Gómez
Enlace de Seguimiento a Proaires

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.